



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Desarrollo
Docente

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 28 de agosto de 2026

OFICIO N.º 01748-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señor

CARLOS MIGUEL VENTURINI CAMARENA

DIRECTOR DE EVALUACIÓN DOCENTE

Presente.-

Asunto: CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL MARCO DE LA LEY N.º 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Referencia: INFORME N.º 01397-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que se ha recibido el informe de la referencia, conjuntamente con el cronograma de la Evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de Educación Básica, en el marco de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial; en el marco de la Resolución Viceministerial N° 00152-2026-MINEDU, que aprueba la norma técnica y convoca la referida Evaluación.

Al respecto, esta Dirección General da conformidad que las actividades descritas en el citado cronograma que contemplan todo el procedimiento para implementar y ejecutar la Evaluación del desempeño en cargos directivo de Instituciones Educativas de Educación Básica conforme a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 00152-2026-MINEDU. En tal sentido, se convoca la precitada evaluación y se dispone la publicación de su cronograma en el portal institucional del Ministerio de Educación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(GPONCE)

EXPEDIENTE: DIED2026-INT-0800602 CLAVE: A4913F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Desarrollo
Docente**CRONOGRAMA DE LA “EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL MARCO DE LA LEY N.º 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL” – CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026**

Nº	Actividades	Inicio	Fin
A. RELACIÓN DE DIRECTIVOS EVALUADOS			
1.	Publicación de la relación preliminar de los directivos evaluados, en el portal institucional del Minedu	31/08/2026	31/08/2026
2.	Presentación, ante la DRE o UGEL, de corresponder, de las observaciones a la relación preliminar de los directivos evaluados	01/09/2026	04/09/2026
3.	Subsanación por parte de la DRE o UGEL, según corresponda a través del Nexus, de las observaciones a la relación preliminar de los directivos evaluados	01/09/2026	08/09/2026
4.	Publicación de la relación consolidada de los directivos evaluados, en el portal institucional del Minedu	11/09/2026	11/09/2026
B. ACTIVIDADES PARA LA CONFORMACION DE COMITÉ DE EVALUACIÓN			
5.	Suscripción, por parte de los integrantes que formarían parte del Comité de Evaluación, de la declaración jurada en la que informa que no se encuentra inmerso en algún impedimento o causal de abstención	03/09/2026	16/09/2026
6.	Presentación de la solicitud de abstención y sus evidencias, por parte del integrante propuesto para integrar el Comité de Evaluación, ante el director de la DRE o UGEL, según corresponda	03/09/2026	18/09/2026
7.	Evaluación y resolución de la solicitud de abstención por parte del director de la DRE o UGEL, según corresponda. La resolución se realiza en un plazo máximo de 3 días hábiles de presentada la abstención	03/09/2026	23/09/2026
8.	Conformación del Comité de Evaluación mediante resolución directoral	24/09/2026	02/10/2026
9.	Remitir la resolución directoral que conforma el Comité de Evaluación y la declaración jurada de los integrantes del comité, a la DIED	29/09/2026	07/10/2026
C. APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS			
10.	Aplicación de los instrumentos de recojo de información, a cargo del aplicador externo dispuesto por la DIED	14/09/2026	18/12/2026
11.	Registrar en el aplicativo dispuesto por la DIED, si el director de la IE ejerce o no función docente y añadir, en caso corresponda, los códigos modulares de los niveles educativos que atiende	12/10/2026	21/10/2026
12.	Aplicación de los instrumentos de recojo de información, a cargo de Comité de Evaluación	21/10/2026	03/02/2027
13.	Registro de resultados de la evaluación a cargo del Comité de Evaluación, en el aplicativo dispuesto por la DIED en el portal institucional del Minedu	03/11/2026	03/02/2027
D. SOLICITUD Y ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LA EVALUACIÓN			
14.	Solicitud, por parte del directivo evaluado, de la copia de los documentos que forman parte de su evaluación al Comité de Evaluación	08/02/2027	17/02/2027
15.	Entrega de la copia de los documentos solicitados al directivo evaluado	08/02/2027	22/02/2027
E. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS			
16.	Publicación de resultados preliminares de la evaluación, en el aplicativo dispuesto por la DIED en el portal institucional del Minedu	15/02/2027	15/02/2027
17.	Presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación sobre la publicación de resultados preliminares de la evaluación	16/02/2027	24/02/2027
18.	Resolución de reclamos, modificación y registro de resultados de la evaluación en el aplicativo dispuesto por la DIED en caso sean fundados y, emisión de actas individuales de resultados, a cargo del Comité de Evaluación, a través del medio establecido	16/02/2027	03/03/2027

EXPEDIENTE: DIED2026-INT-0800602 CLAVE: A4913F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Desarrollo
Docente

19.	Publicación de resultados finales de la evaluación de los directivos evaluados, en el portal institucional del Minedu	10/03/2027	10/03/2027
F. EMISIÓN DE RESOLUCIONES Y OTRAS ACCIONES			
20.	Emisión de resoluciones por parte de la DRE o UGEL, según corresponda	22/03/2027	31/03/2027
21.	Presentación del informe final debidamente documentado, ante el titular de la DRE o UGEL según corresponda, por parte del Comité de Evaluación	22/03/2027	30/04/2027
22.	Retorno al cargo docente, de directivos evaluados que desaprobaron la evaluación	01/05/2027	01/05/2027

EXPEDIENTE: DIED2026-INT-0800602 CLAVE: A4913F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

